

CARTA CCCLXX (1).

Fragmento de una Carta, al parecer al padre Gracian.—Su fecha parece ser de fines del año 1581.

1. A mi parecer yo nunca entendí de José (2), que fuese luego mi ida á Búrgos; ni dice tarde ni temprano, sinó que lo encomiende á otra, como lo estaba pensado hacer.

CARTA CCCLXXI (3).

A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en Indias.—Desde Avila 15 de Diciembre de 1581 (4).

Dándole cuenta del estado de toda la familia, y felicitándole por su casamiento.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, hijo mio. Su carta de vuestra merced recibí, y á vueltas del

(1) Publicóse este fragmento entre los del tomo vi con el núm. 13.

(2) Alude á alguna revelacion que habia tenido sobre dilatar la fundacion de Búrgos.

(3) Era la XLIII del tomo vi.

(4) El original de esta carta le venera en Toledo doña Teresa Maria Cano Mucientes, sobrina del eminentísimo cardenal Astorga. Se escribió en el lugar y tiempo que ella misma dice, que como era para Indias puso la Santa la fecha completa.

Es para don Lorenzo de Cepeda, su sobrino, hijo segundo del señor Lorenzo, su hermano. Sus asuntos están bastante claros, aunque no pocos. (Fr. A.)

gran contento que me ha dado la buena dicha (1) que nuestro Señor ha dado á vuestra merced, me renovó la pena ver la que vuestra merced tenía, y con tanta razon. Porque de la muerte de mi hermano, que haya gloria, escribí á vuestra merced muy largo, no quiero renovarle más penas. A mí me quedaron hartas de ver ir las cosas bien diferentes de lo que yo quisiera; aunque el haber acertado don Francisco tan bien, como á vuestra merced escribí, me dió gran alivio; porque dejado quien es su esposa, que de todas partes es de lo principal de España, tiene tantas buenas en su persona, que bastaba. Vuestra merced la escriba con toda la más gracia que pudiere, y se la haga en algo, que lo merece. Yo le digo, que aunque tuviera don Francisco muchos cuentos de hacienda, estaba muy bien casado; mas con las mandas que su padre (que haya gloria) hizo, y el remedio de Teresa, y deudas, hale quedado tan poco, que si Dios no lo remedia, no sé cómo ha de vivir (2).

2. Sea alabado por siempre, que tanta merced ha hecho á vuestra merced, pues le ha dado mujer, con quien pueda tener mucho descanso. Sea mucho de enhorabuena, que harto consuelo es para mí pensar que le tiene. A la señora doña María beso siempre las manos muchas veces: aquí tiene una capellana y muchas. Harto quisiéramos poderla gozar; mas si habia de ser con los trabajos que por acá hay, más quiero que tenga allá sosiego, que verle acá padecer.

(1) La buena dicha que dice, era el haber casado su sobrino con acierto. Ejecutólo con doña María de Hinojosa, nacida en la isla de Santo Domingo, de doña Ana de Estebes y Santistéban y del señor don Pedro de Hinojosa, oidor entónces de aquella Audiencia. Y cuando casó su hija presidia la de Quito; y por muerte del virrey estaba gobernando el Perú. Señaló el señor don Pedro á sus dos hijos por encomienda, de que habia hecho merced el rey á don Lorenzo, una que estaba vaca en el corregimiento de la villa de Riobamba, de valor de doce mil reales de á ocho cada año. Y tuvieron por fruto de bendicion cuatro varones y dos hembras, por donde se dilató esta ilustre generacion en la América septentrional. (Fr. A.)

(2) Por eso quizá pretendia la anulacion del testamento de que habla la carta CCCLXXIX, y en verdad, que si las mandas excedian del quinto, podia pedir, si nó la anulacion, la reduccion.

3. Con la hermana Teresa de Jesús (1) es la que tengo alivio: está ya mujer, y siempre crece en virtud. Bien puede tomar sus consejos, que me ha hecho reír cuando vi la carta que le escribe, que verdaderamente habla Dios en ella, y obra bien lo que dice: Él la tenga de su mano, que á todas nos edifica. Tiene buen aviso, y creo ha de tener valor para todo. No deje de escribirla, que está bien sola; y para lo que la quería su padre, y los regalos que le hacía, háceme gran lástima, que no hay quien se acuerde de hacerle ninguno: don Francisco harto la quiere, mas no puede más.

4. Diego Juarez se alargó más que vuestra merced ni mi hermano, en decirnos las partes de la señora doña María, y los demás buenos sucesos de vuestra merced, que escribe muy corto para estar tan léjos. Harta misericordia de Dios ha sido topar tan bien, y haberse casado tan presto, etc.

5. Esta casa está ahora en gran necesidad, porque murió Francisco de Salcedo, que haya gloria, y dejó aquí una manda, que es poco para tener de comer, que áun para cenar no hay, y luégo quitaron casi toda la limosna, aunque andando el tiempo nos irá mejor, que hasta ahora no se ha llevado nada, y así se padece harto. Con el dote de Teresa será mucha ayuda, si Dios la deja profesar: ella harto deseo lo tiene. Yo ando á ratos con más salud que suelo.

6. Ha fundado Dios, despues que vuestra merced se fué, un monasterio nuestro en Palencia, y otro en Soria, y en Granada, y de aquí, pasada Navidad, voy á fundar otro en Búrgos: piénsome tornar aquí presto, si Dios fuere servido.

7. Ahora espero aquí á mi hermana y á su hija: es tan grande la necesidad que tienen, que las habria vuestra merced gran lástima. Yo la tengo grande á doña Beatriz, que, aunque quiere ser monja, no tiene con qué (2). Harto gran limosna será, cuando vuestra merced pueda enviarles algo, que por poco que sea, será mucho. Yo soy la que no hé menester dinero, sinó que ruegue á Dios me deje cumplir su voluntad en todo, y me los haga muy santos, que todo lo demás

(1) La hermana de don Lorenzo, novicia á la sazón en Avila.

(2) Se ve que no es cierto lo que suponian algunos que doña Beatriz no quería ser monja, y su tia se empeñaba en que lo fuese.

se acaba presto. Las de casa todas se le encomiendan muy mucho, en especial la madre San Jerónimo, y le encomendamos á Dios. Mire, mi hijo, que pues tiene nombre de tan buen padre, tenga las obras.

8. Cuando ésta llegue, segun me escribe, estará mi hermano Agustin de Ahumada en el camino: plega Dios le traiga con bien. Si no fuere venido, vuestra merced le envíe esta, porque no tengo hoy la cabeza para escribir mucho. Yo le digo á vuestra merced, que si no trae qué comer, que tenga harto trabajo, que no habrá quien le dé comer, y para mí lo será, de lo no poder remediar, grande. Ya es venido el virey, y el padre fray Garcia bueno está (1), aunque no le he visto.

9. Récia cosa es en tanta edad ponerse á tan peligroso camino por hacienda, que ya no habíamos de atender sinó en aparejarles para el cielo. Dios nos le dé, y á vuestra merced haga tan santo como yo le suplico, amen, amen. A todos esos señora y señores beso siempre las manos mucho, y no digo más, sinó remitome á la carta de Teresa de Jesús, que, con lo que ella dice que vuestra merced haga, yo quedaré contenta. De esta casa de San Josef de Avila á XV de Diciembre, año MDLXXXJ.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) Fray García de Toledo, fraile dominico, hijo de aquel virey; fué director y gran favorecedor de Santa Teresa en la fundacion de la Reforma, como ella misma dice en cartas anteriores.

CARTA CCCLXXII (1).

A la madre priora y religiosas Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad de Soris. — Desde Avila 28 de Diciembre de 1581.

Dándoles gracias por una limosna hecha al convento de San José de Avila, y noticias acerca de los trabajos de éste y de los preparativos de viaje para Búrgos.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia y con todas vuestras caridades, hijas mías. Bien creerán que quisiera yo escribir á cada una por sí; mas es tanta la baranda que llueve sobre mí de cartas y negocios, que aún tengo en harto poderlas escribir juntas estos renglones: en especial, como andamos en vísperas de partirnos, aún hay ménos lugar. Pidan á nuestro Señor se sirva de todo, en especial de esta fundacion de Búrgos.

2. Mucho me consuelo con sus cartas, y más de entender por obras y palabras la mucha voluntad que me tienen. Bien creo que aún quedan cortas en pagar lo que se debe á la mia; aunque en el socorro que ahora me han hecho, han estado muy largas. Como era grande la necesidad, helo tenido en muy mucho. Nuestro Señor les dará el premio, que bien parece le sirven, pues han tenido para poder hacer tan buena obra á estas pobres monjas. Todas se lo agradecen mucho, y las encomendarán á nuestro Señor. Yo como lo hago tan continuo, no tengo que ofrecer.

(1) Era la XLIII del tomo III. Publicóse muy incorrecta como casi todas las de aquel tomo.

El original en las Carmelitas Descalzas de Pamplona. Se publica con las correcciones que ya tenían preparadas los padres correctores.

3. Heme holgado mucho que les vaya tan bien en todo, en especial de que haya alguna ocasion, sin haberla dado, para que las murmuren, que es muy linda cosa; porque han tenido pocas en que merecer en esa fundacion. De nuestro padre Vallejo no digo más, de que siempre nuestro Señor paga los servicios grandes, que hacen á Su Majestad, con crecidos trabajos; y como es tan gran obra la que en esa casa hace, no me espanto quiera dar en que gane más, y más mérito (1).

4. Miren, mis hijas, cuando éntre esa santa (2), que es razon la madre priora y todas la sobrelleven con comediemento y amor; que adonde hay tanta virtud, no es menester apretar en nada, que basta ver lo que ellas hacen, y tener tan buen padre, que yo creo podrán deprender. Plega á Dios las guarde y dé salud, y tan buenos años como yo le suplico.

5. De que la madre supriora esté mejor, me he holgado mucho. Si hubiere menester siempre carne, poco importa que lo coma, aunque sea Cuaresma; que no va contra la regla, cuando hay necesidad, ni en eso aprieten. Virtudes pido yo á nuestro Señor me las dé, en especial humildad y amor unas con otras, que es lo que hace al caso. Plega á Su Majestad, que en esto las vea yo crecidas; y pidan lo mismo para mí.

6. Vispera del rey David. Es hoy el dia que llegamos á la fundacion de Palencia (3).

7. A las mis niñas den muchas encomiendas, que harto me huelgo tengan salud, y sean tan bonitas, y á los señores doctores. De la mejoría de la madre Maria de Cristo estoy muy contenta, y de que tengan tan buenos aderezos, ya en tan poco tiempo.

De vuestras caridades sierva. — *Teresa de Jesús* (4).

(1) Don Diego Vallejo, canónigo de aquella colegiata y favorecedor de Santa Teresa.

(2) La madre Leonor de la Misericordia, que tomó el hábito quince dias despues.

(3) Desde esta cláusula hasta el final se omitia en las antiguas ediciones.

(4) Al sacar copia auténtica en 1758 se vió que faltaba la firma, que habrian cortado por devocion poco discreta, por lo cual no hay inconveniente en suplirla.

CARTA CCCLXXIII (1).

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.—Desde Medina del Campo
8 de Enero de 1582.

Dándole aviso del bienestar de doña Elena de Quiroga, para que lo avisara al Cardenal, su tío.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Yo llegué aquí á Medina del Campo, un día ántes de la víspera de Reyes, y no he querido pasar adelante sin avisar á vuestra merced adónde voy, si para algo me quisiere mandar, y suplicar á vuestra merced, de mi parte, bese las manos á su ilustrísima señoría, y diga cómo he hallado buenas á nuestra hermana Elena de Jesús, y á las demás (2). Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar á nuestro Señor: así ha engordado. Es tan extremo el contento que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor: sea por siempre alabado. Besan á su ilustrísima señoría las manos muchas veces; y yo y las demás tenemos particu-

(1) Era la LXI del tomo iv. El original se repartió en el siglo xvii entre el cardenal Infante y el conde de Benavente. Ignórase ahora su paradero.

(2) Eran estas señoras la madre Jerónima de la Encarnacion, hija de la madre Elena, que profesó á 25 de Marzo de 77; Ana de la Trinidad, sobrina de la misma madre Elena, natural de Valladolid, que profesó en 9 de Noviembre de 75, y María Evangelista, prima de la dicha madre Elena, natural de Medina, que profesó á 20 de Enero de 81, á quien ella dotó y envió delante al sacrificio de la religion; la cual, para sacrificarse del todo á Dios, olvidando los pundonores de noble, no quiso entrar ni profesar para corista, sino para servir á las religiosas en el estado de leiga, si bien despues la obligaron los prelados, atendiendo á su persona y circunstancias, á recibir el velo negro. (Fr. A.)

lar cuidado de encomendar á su ilustrísima señoría á nuestro Señor para que le guarde muchos años.

2. Harto me consuela las buenas nuevas, que por acá oigo de su ilustrísima señoría. Plega á su divina Majestad vaya siempre creciendo su santidad. Está tan hallada la hermana Elena de Jesús (1), y vale tan bien con las cosas de la religion, como si lo hubiera sido muchos años. Téngala Dios de su mano, y á las demás deudas de su señoría ilustrísima, que cierto son de estimar tales almas.

3. Yo no pensé salir de Avila en ninguna manera, hasta ir á la fundacion de Madrid. Ha sido nuestro Señor servido, que algunas personas de Búrgos tenían tanto deseo que se hiciese allí un monasterio de éstos, que han alcanzado licencia del arzobispo y la ciudad, y así voy con algunas hermanas á ponerlo por obra, que lo quiere así la obediencia, y nuestro Señor que me cueste más trabajo; porque estando tan cerca como está Palencia, no fué servido se hiciese entónces, sino despues que estaba en Avila, que no es pequeño trabajo an-

(1) La que en el siglo habia sido ejemplar de doncellas, casadas y viudas, lo fué en la religion de religiosas fervorosas. Su obediencia fué tal, como lo indican estas dos sentencias que enfrente de donde trabajaba en su celda, tenía escritas:

*No quiero más ciencia que la obediencia.
El superior, para nos, es un visible Dios.*

En la riquísima virtud de la santa pobreza se esmeró tanto, que siempre escribía en sólo medio pliego, sin márgenes ni cortesías excusadas. Mas si la persona no era de mucho cumplimiento le respondía en la misma carta, y si le preguntaban la causa respondía: *Que la pobreza voluntaria debia ser más estrecha que la necesaria.* Esta pobreza que abrazó en vida, la observó hasta el último aliento, á imitacion de su Divino Esposo.

Las religiosas de Toledo, pagadas de su virtud y talento, la eligieron por prelada por los años de 1586. Gobernó aquella Comunidad con singulares ejemplos de virtud y prudencia. Pasados ocho años la volvieron los prelados al convento de Medina.

Un día, habiéndose tañido á un acto de la Comunidad, reparando las religiosas que la madre Elena no acudia á él al primer golpe de la campana, se persuadieron á que le habia acometido algun grave accidente, y yendo con este cuidado á su celda, la hallaron con la última enfermedad.

(Fr. A.)

dar ahora tanto camino. Suplico á vuestra merced pida á Su Majestad sea para gloria y honra suya, que como esto sea, miéntra más se padeciere es mejor; y no deje vuestra merced de hacerme saber de la salud de su ilustrísima señoría, y de la de vuestra merced, y es cierto, que miéntras más monasterios, mas súbditas tiene su ilustrísima, para que le encomienden á Dios nuestro Señor. Plega á Su Majestad le guarde, como hemos menester. Partimos para Búrgos mañana. A vuestra merced dé tanto amor suyo, como yo le suplico, y estas hermanas. Vuestra merced no me olvide en sus santos sacrificios, por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea á mi señora doña Luisa de la Cerda, decir á su señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir más. Son hoy VIII de Enero.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLXXIV (1).

A la hermana Leonor de la Misericordia, carmelita descalza en el convento de la Santísima Trinidad de Soria.—Desde Búrgos á principios del año 1582 (2).

Con varias advertencias importantes, acerca de las sequedades espirituales, y sobre mejoras en el convento de Soria.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi hija (3). ¡Oh cómo quisiera no tener más cartas que escribir sinó esta,

(1) Era la XLIV del tomo IV en las ediciones antiguas. El original en casa de un señor título de Navarra.

(2) Fué esta Santa religiosa ilustrísima mujer, hermana de don Jerónimo de Ayanz, casa ilustre de Navarra. Tuvo pleito de dinero con don Francisco Beamonte, caballero de igual calidad en aquel reino, y estaba en Soria cuando llegó la Santa, á la cual se aficionó santamente.

Se entró en su religion, donde vivió con admirables virtudes, y murió en el convento de Pamplona, á donde la llevó la obediencia. (V. P.)

(3) Como la Santa la habia conocido poco ántes en traje de seglar,

para responder á vuestra merced á la que vino por la Compañía, y á esta! Crea, mi hija, que cada vez que veo carta de vuestra merced me es particular regalo (1): por eso no la ponga el demonio tentaciones para dejarme de escribir.

2. En la que vuestra merced trae de parecerle anda desaprovechada, ha de sacar grandísimo aprovechamiento (el tiempo le doy por testigo); porque la lleva Dios, como á quien tiene ya en su palacio, que sabe no se le ha ya de ir, y quiérela ir dando más y más á merecer.

3. Hasta ahora puede ser que tuviese más ternuritas, como la queria Dios ya desasir de todo, y era menester.

4. Heme acordado de una santa que conocí en Avila, que cierto se entiende lo fué su vida de tal (2). Habíalo dado todo por Dios cuanto tenía, y habíale quedado una manta con que se cubria, y dióla tambien; y luégo dale Dios un tiempo de grandísimos trabajos interiores y sequedades, y despues quejábale mucho, y decíale — Donoso sois, Señor, ¿despues que me habeis dejado sin nada os me vais? Así que, hija mia, de estos es Su Majestad, que paga los grandes servicios con trabajos, y no puede ser mejor paga; porque la de ellos es el amor de Dios.

5. Yo le alabo, que en las virtudes va vuestra merced aprovechada en lo interior. Deje á Dios con su alma (3) y esposa, que Él dará cuenta de ella, y la llevará por donde más la conviene; y tambien la novedad de la vida y ejercicios parece hace huir esa paz, mas despues viene por junto. Ningun apego tenga. Préciése de ayudar á llevar á Dios la cruz, y no haga presa en los regalos, que es de soldados civiles (4) querer luégo el jornal. Sirva de balde, como hacen los grandes

todavía le daba el tratamiento de *vuestra merced*, en fuerza de la costumbre.

(1) «Me es particular *consuelo*.»

(2) Segun opinion del señor Palafox y los correctores, era la venerable Mari-Diez, natural de Hita, en el obispado de Avila, la cual murió en 17 de Noviembre de 1572. Dan noticias acerca de ella el padre Puente y Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro eclesiástico de Avila*.

(3) «Deje á Dios *en* su alma.

(4) Probablemente diria el original *civiles*, palabra que significaba sórdidos, bajos ó cobardes.